



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Transcurrido sin reclamaciones el período de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito número 25 de 2014, de Transferencias de Crédito, queda definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en los artículos 179 y 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, cuyo detalle es el siguiente:

Aplicación	Denominación	Aumento (Euros)	Disminución(Euros)
342.609.03	Instalaciones deportivas. Pavimentación	110.061,32	
155.619.03	Pavimentación. Planes provinciales 2011		61.716,21
155.619.01	Pavimentación. Planes provinciales 2012		48.345,11
Totales		110.061,32	110.061,32

Contra el anterior, y sin perjuicio de cualesquiera otros que se consideren procedentes, cabe recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, a interponer en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación del presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 171 y 179 del citado texto refundido.

Seseña 22 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Carlos Velazquez Romo.

N.º I.-11169